



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-70445

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Magdalena V. Monferrán, docente del Departamento de Bioquímica Clínica con Dedicación Simple y Categoría V dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 01 de abril de 2009.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto 2427/93 del P.E y aprob. Por Res. Ministerial 1879/08

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

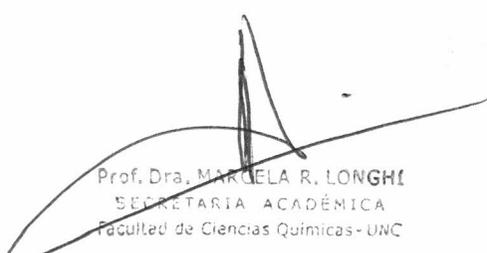
Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Dra. Magdalena V. Monferrán en el Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad.

Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 1160

ML/mc


Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC